

Estos permisos, constituyen parte importante de la circulación de internos en un centro carcelario, aparte de que, constituye un acercamiento de los internos al mundo libre y posterior reinserción social, debe sistematizarse y precisarse mejor las condiciones y limitaciones para el disfrute de tales licencias temporales.

#### Información, Quejas y Recursos

Se refiere indistintamente al ejercicio del derecho de petición y queja que el Director conceda al recluso reclamante, en un ambiente adecuado, en lo posible alejado de miradas indiscretas y comprometedoras, con la reserva del caso para evitar retaliaciones que comprometan la seguridad física del detenido y su "prestigio" prisional. No creemos necesaria un área específica para este fin sino, una racionalización de espacios.

El respeto a este derecho, lo reconfirma la Regla 36 de Ginebra.

#### Comunicaciones y Visitas.

Elemento fundamental del Régimen Penitenciario es tra-

### REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

02 SEP 1996

#### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ATLANTICAIR S.A.

Se comunica al público que la compañía ATLANTICAIR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 16 de julio de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 96.1.1.1.2162 de 5 AGO 1996 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 07 de agosto de 1996.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO S/ 5'000.000,00 dividido en 500 acciones de S/ 10.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: El transporte aéreo en general ya sea público o privado de: pasajeros, mercaderías y correo tanto nacional como internacional, ya sea en la modalidad de transporte regular, no regular, charters, especiales y cualquier modalidad establecida en la legislación aeronáutica ecuatoriana.
- 5.- ADMINISTRACION: La compañía es administrada por el Presidente y por el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 12 de agosto de 1996

07 SEP 1996

Dr. Victor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

pv/670

### REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

#### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA CORDOBA, PIZARRO & ASOCIADOS S.A. AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS

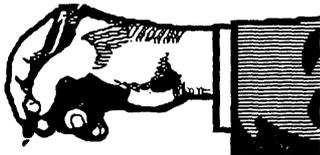
Se comunica al público que la compañía CORDOBA, PIZARRO & ASOCIADOS S.A. AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 24 de julio de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 96.1.1.1.2178 de 7 AGO 1996 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 07 de agosto de 1996.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: AUTORIZADO S/ 10'000.000,00 y SUSCRITO S/ 5'000.000,00, dividido en 5.000 acciones de S/ 10.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La gestación, obtención y colocación de contratos de seguros para una o varias compañías aseguradoras legalmente establecidas en el país.
- 5.- ADMINISTRACION: La compañía es administrada por el Presidente y por el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 09 de agosto de 1996

Dr. Victor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

pv/671



LEONOR ORTIZ PORTILLA

Abogada

Teléfono 458 987  
FAX 458 987  
QUITO

JAVIER AVALOS ZAMBRANO

Abogado

Av. Eloy Alfaro N° 1138 y Av. República - Edif.  
Parque La Carolina  
Teléfono 222 838 - QUITO

RUBEN MEDINA B.

Abogado

Juan Larrea N° 483 y Riofrío - 1er. Piso Of. 3  
Teléfono JA